



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N°

1907/24

SALTA, 09 DIC 2024

Expte. N° 4.011/24

VISTO:

La presentación efectuada mediante la cual la Directora del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte, María Ángeles BENSI solicita colaboración para la adquisición de refrigerios; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de sándwiches de miga para cincuenta (50) personas en marco del Acto de conmemoración y celebración de los 20 años de creación del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte (CISEN), que tuvo lugar el día 28 de noviembre del corriente año en esta Unidad Académica;

Que, al tratarse de un bien perecedero, se solicitó la provisión a la firma ROMAN OTHILIA SAS, observando sus antecedentes y la aceptación de las condiciones de pago y modalidad de entrega requeridos por esta Unidad Académica;

Que la firma mencionada presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos cincuenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 54.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad – Fondo Funcionamiento**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 54.000,00)** en concepto de adquisición de sándwiches de miga provistos por la firma **ROMAN OTHILIA SAS**, CUIT N° 33-71797331-9, según Factura B N° 00001-00000719.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad – Fondo Funcionamiento**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa